

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS COMUNAS DE CARÁCTER RURAL PERTENECIENTES A LA FEDERACIÓN ANMAR DE COLECTIVIDADES LOCALES DEL NORTE DE MARRUECOS Y ANDALUCÍA.

Córdoba, 14 de septiembre de 2017

#### 1. CONTEXTO

El FAMSÍ es una organización sin ánimo de lucro que agrupa unas 150 instituciones entre municipios, diputaciones provinciales, mancomunidades, universidades, empresas públicas y otros. Creada hace 16 años, el FAMSÍ realiza entre otras, tareas de cooperación internacional al desarrollo, estando presente en diferentes países de América Latina y África y de comunicación, sensibilización y educación para el desarrollo.

La propuesta de contratación de esta asistencia técnica se enmarca en el Convenio suscrito 29 de diciembre de 2014 entre el FAMSÍ y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AACID- para desarrollar acciones de cooperación internacional entre las que se encuentra el *« Programa de Apoyo al refuerzo de capacidades institucionales para el desarrollo humano local de las comunas rurales de las regiones del norte de Marruecos y cooperación triangular con Mauritania y Senegal »*, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional y Desarrollo -AACID- y liderado por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional -FAMSÍ-, en colaboración con el Agrupamiento de Comunas de Bouhachem, el Consejo Regional de Tánger Tetuán Alhucemas, la Federación ANMAR de Colectividades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía y el Observatorio Regional del Medioambiente y el Desarrollo Sostenible -OREDD-.

El proyecto tiene como objetivo general aumentar el desarrollo humano en las comunas rurales del Norte de Marruecos, en particular en aquellas que pertenecen actualmente a la Federación ANMAR de Colectividades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía.

En líneas generales el programa de intervención se puede articular en base a dos ejes.

Por un lado, unos resultados y actividades destinados a **fortalecer las herramientas del conjunto de las comunas rurales pertenecientes a la Federación ANMAR**, tales como la formación, la comunicación, la capacitación de los niveles político y técnico en desarrollo humano local y la realización de un Plan de Acción – Estratégico para las comunas rurales de la Federación ANMAR en Marruecos. Estas actividades nos han de dotar de un Grupo de Trabajo de Desarrollo Rural -GTDR- que represente mediante vocales y líderes rurales de nuestras comunas las preocupaciones e intereses de este grupo de socios de la Federación. El proyecto también prevé la inserción de este grupo de trabajo en dinámicas internacionales de Desarrollo Rural mediante la organización de un Foro Internacional en Marruecos y la participación de alguno de sus representantes en otros encuentros en Andalucía. Para el desarrollo de las actividades previstas y consecución de los resultados se planifican asistencias técnicas andaluzas ligadas a la actividad de FAMSÍ y con un largo recorrido en desarrollo rural y desarrollo humano local. Hablamos de los Grupos de Desarrollo Rural y de entidades similares.

Por otro lado, el proyecto dedica un **eje de intervención específico a apoyar el Plan de Acción existente en el Agrupamiento de Comunas del Parque Natural de Bouhachem**. Las seis comunas que integran el Agrupamiento y la Federación ANMAR han hecho un esfuerzo considerable de planificación conjunta de su territorio con la



- **Vía email:** a la dirección [contrataciones@andaluciasolidaria.org](mailto:contrataciones@andaluciasolidaria.org) En el asunto deberá indicarse: "Oferta AT Plan Estratégico Comunas Rurales-Marruecos.

Será motivo de inadmisión la oferta presentada fuera de plazo o fuera del canal establecido.

La documentación se presentará en dos archivos (a y b), con los siguientes contenidos:

- a) Declaración Jurada Firmada (Anexo I) y Oferta Económica. La Oferta Económica se expresará en euros. Los precios propuestos deberán especificarse por unidad y por concepto, estando la compra exenta de IVA por exportación del equipamiento adquirido (Ley 37/1992, de 28 de diciembre sobre el valor Añadido, en el Título II. Capítulo I. Artículo 21. Punto 1). No se aceptarán las Ofertas Económicas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido, ni tampoco las que se consideren desproporcionadas o anormales.
- b) Oferta técnica y/o presentación curricular de la empresa. Se requiere acreditar experiencia.

Para las empresas que no tengan nacionalidad comunitaria se sustituirá la Declaración Jurada del Anexo I por testimonio de cumplir con las leyes locales conforme a su constitución, así como las normas de Derecho Internacional que le sean aplicables.

Las personas/empresas licitantes pueden obtener información adicional en FAMSI dirigiéndose a los correos: [icorriero@andaluciasolidaria.org](mailto:icorriero@andaluciasolidaria.org) , [sergio@andaluciasolidaria.org](mailto:sergio@andaluciasolidaria.org) y [contrataciones@andaluciasolidaria.org](mailto:contrataciones@andaluciasolidaria.org)

### 3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Entidad contratante: Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).
2. Tipo de contrato: contrato de asistencia técnica para la ejecución de tareas vinculadas a la consecución de un producto concreto y limitado en el tiempo. Se estima una duración de 4 meses. Contrato mercantil.

#### 3. Descripción:

La Asistencia Técnica tendrá que apoyar el proceso de participación y elaboración del Plan Estratégico de las Comunas Rurales marroquíes de la Federación ANMAR. Recayendo sobre ella la responsabilidad de redactar el Plan Estratégico. Para ello la asistencia técnica participará en los próximos talleres que la Federación ANMAR organice a tal efecto, teniendo un rol de coordinación y guía para la elaboración del Plan Estratégico. La asistencia técnica mantendrá diversas reuniones con el Bureau Ejecutivo de la Federación ANMAR así como con los vocales del Grupo de Desarrollo Rural de la Federación ANMAR a fin de perfilar y concretar el Plan Estratégico para las comunas rurales de la Federación ANMAR.

La Asistencia Técnica ha de asegurar asimismo la participación de 4 actores andaluces, experiencias, vinculadas a desarrollo rural. Estas experiencias serán consensuadas con la Federación ANMAR y con FAMSI y saldrán de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía y los socios de FAMSI, y se transferirán en el curso de los talleres programados.

4. **Precio: 7.096 €** brutos tasas e impuestos incluidos, pagados mediante transferencia bancaria en dos plazos: 25% a la entrega plan de trabajo y su validación por el responsable técnico del FAMSI, y 75% a la entrega del informe final validado y el Plan Estratégico. Se requiere la correspondiente factura, en cada uno de los pagos indicados, con el desglose de los impuestos que le han sido aplicados, si los hubiere. En las facturas deberán aparecer los datos fiscales del FAMSI: FAMSI, CIF: G-14565329, C/ Morería, 2, 2a, Córdoba, España. Sin la preceptiva factura, conforme a las anteriores indicaciones, no se procederá al registro ni pago de la misma.

5. **Duración del contrato:** 4 meses. Fecha prevista de inicio a la firma del contrato, prevista para principios de octubre, y fecha prevista final el 15 de febrero de 2018. Teniendo un mes adicional para la presentación del informe final validado. En ningún caso el contrato se extenderá más allá del 15 de marzo de 2018.

6. **Inicio de las tareas:** A la firma del contrato.

#### 4. TAREAS A REALIZAR

La AT se integrará en el equipo técnico de trabajo del proyecto para la ejecución de la actividad descrita, con el acompañamiento y supervisión del coordinador técnico de FAMSÍ en Marruecos y de FAMSÍ en España, y en coordinación con el Responsable Técnico de la Federación ANMAR de Colectividades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía, siendo sus tareas específicas las siguientes:

- Dirección y participación en dos talleres en Marruecos de un día cada uno (Región de Tánger Tetuán Alhucemas) para la definición de las líneas directrices del Plan Estratégico de las comunas rurales de la Federación ANMAR. La Asistencia Técnica será responsable de la metodología a desarrollar en los talleres.
- Movilización de 4 actores andaluces ligados al desarrollo rural y al municipalismo (municipios de carácter rural, grupos de desarrollo rural, etc.) para transferir experiencias andaluzas a las comunas socias rurales de la Federación ANMAR y para apoyar la elaboración del Plan Estratégico. Las experiencias propuestas serán consensuadas con FAMSÍ. La Asistencia Técnica se hará cargo del alojamiento, desplazamiento, seguro de viaje y manutención de estas 4 personas.
- Desarrollo del Plan Estratégico en colaboración con los vocales de las Comunas Rurales y el responsable técnico de la Federación ANMAR a través de reuniones de trabajo en Marruecos. Al menos 7 días de trabajo conjunto.
- Contextualización y marco descriptivo del Plan Estratégico. Mención y descripción de programas de carácter rural existentes en el norte de Marruecos tanto para asociaciones como comunas y colectividades territoriales. Descripción de las líneas prioritarias de las administraciones competentes.
- Redacción del Plan Estratégico de las comunas rurales de la Federación ANMAR del norte de Marruecos y Andalucía, en español y árabe. El Plan Estratégico contará al menos con los siguientes capítulos: 1) Saludo del Presidente y el 1º Vicepresidente; 2) Prólogo; 3) Contexto Marruecos (políticas de desarrollo rural); 4) Objetivo(s) del Plan Estratégico; 5) Estructura del Grupo de Desarrollo Rural de la Federación ANMAR; 6) DAFO Comunas rurales Marruecos miembros de la Federación ANMAR; 7) Líneas o ejes de trabajo; 8) Acciones piloto; 9) Estrategia Comunas Rurales ANMAR Andalucía-Marruecos.

#### 5. ENTREGABLES.

- Plan de Trabajo de la Asistencia Técnica (a los 15 días del inicio del contrato)
- Plan Estratégico de las Comunas Rurales de Marruecos de la Federación ANMAR en español en formato digital y en papel.
- Informe de la Asistencia Técnica incluyendo resumen y agenda cumplida de talleres, reuniones y participación de experiencias andaluzas.

#### 6. REQUISITOS Y PERFIL

- Se priorizarán equipos mixtos hispano marroquí.
- Formación relacionada (diplomatura/licenciatura)
- Formación en cooperación al desarrollo.
- Expertise en planificación estratégica (Al menos 5 años de experiencias).
- Experiencia demostrada en elaboración de Planes Estratégicos.



- Experiencia en Desarrollo Rural.
- Conocimiento del sector en Marruecos y Andalucía.
- El equipo de trabajo debe asegurar el árabe y el español.

• ANEXO I. DECLARACIÓN JURADA

D./Dña. .... con DNI/NIF..... como representante de  
la Entidad ..... con CIF.....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:** (señale lo que proceda)

- Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.
- Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.
- Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.
- Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.
- Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.
- El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En....., a ..... de ..... de 2017.

(Firma y sello)